**CHECKLIST ENVÍO SOLICITUDES AYUDAS DE 45.000 EUROS BRUTOS/AÑO**

**PARA FACULTATIVOS INVESTIGADORES**

**Primera fase de presentación de solicitudes de centros** **receptores (recepción de solicitudes hasta 15 de enero de 2019)**: Servicios de Reumatología que dispongan de un grupo de investigación, liderado por un médico reumatólogo como jefe o coordinador del mismo, con acreditación formal como “Grupo Consolidado” en el ámbito de un Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) acreditado por parte del Instituto de Salud Carlos III (ISCIII).

**CHECKLIST 1ª FASE**

Carta de apoyo del jefe de Servicio y del responsable del Grupo de Investigación comprometiéndose a dar cobertura de las cuotas empresariales a la Seguridad Social y gastos de contratación mencionados.

Carta del representante legal de la entidad sanitaria del centro solicitante verificando el compromiso de facilitar la gestión y ejecución de los contratos.

Memoria global de la actividad investigadora del grupo receptor **referida a los últimos 10 años**, que se basará en:

Memoria del personal investigador e infraestructura, valorándose la antigüedad como grupo consolidado, el número de miembros clínicos, de investigadores no clínicos, de contratos de personal de apoyo propio y la infraestructura de espacios y equipamiento. **Estos datos deben presentarse OBLIGATORIAMENTE validados con la firma del director científico del Instituto.**

Memoria de proyectos de investigación y contratos de personal investigador en formación, con **financiación pública competitiva** por parte de entidades nacionales o internacionales recibidos, excluyendo proyectos autonómicos, de sociedades científicas o privadas. Se indicará para su valoración la cuantía económica de las subvenciones recibidas.

Memoria de las publicaciones en el primer cuartil de la especialidad en las que el último autor o el autor de correspondencia sea miembro del grupo. Se indicará para su valoración número y factor de impacto global.

Propuesta formal de incorporación a uno o varios programas con proyectos activos en los que colaboraría el candidato, y otras acciones de formación que recibiría (cursos, rotaciones, o estancias, etc.).

El plazo de presentación de las solicitudes, junto con este documento firmado, **será antes de las 23:59 horas (GMT+1) del** **día 15 de enero de 2019** **exclusivamente** **por correo electrónico a la dirección electrónica** [**becas@ser.es**](mailto:becas@ser.es)**.** Recibido todo lo anterior, se acusará recibo, también por e-mail, en un plazo no superior a cinco días, de tal forma que **será la garantía de que la solicitud y la documentación han llegado en tiempo y forma adecuada.**

Firma y fecha solicitante: